POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA
LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER "EMSERVIR E.S.P.", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- Que el día nueve (09) de noviembre de 2024, fue suscrito contrato de prestación de servicios número C1-40-2024 entre La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro (S) y SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES, contrato que requirió de pólizas de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima-GARANTÍAS.

- Que las Garantías No. BQ-100093497, tiene fecha de expedición del 09 de noviembre de 2024, en cuyo caso el tomador es el mismo suscriptor del contrato y el beneficio es la Empresa de Servicios Públicos de Rionegro Santander EMSERVIR, que así mismo, está suscrita por el expedidor, y en ella se describe la clase del contrato y el objeto del mismo.

- Que en la referida póliza se identifica claramente la cobertura de los amparos en cuanto a vigencia y suma asegurada, cumpliendo con los requisitos señalados en la cláusula séptima del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta que la selección del asegurador cumple con las exigencias que determina la Ley, se considera procedente impartir la respectiva aprobación.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la garantía única de cumplimiento contenido en las pólizas número No. BQ-100093497 emitida por la compañía Seguros Mundial tu compañía siempre, de fecha 09 de noviembre de 2024, otorgado por el tomador del contrato, el cual contiene los siguientes amparos:

AMPARO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	09/11/2024	27/03/2025	$4.000.000
Pago Anticipado	09/11/2024	27/03/2025	$20.000.000
Prestaciones Sociales	09/11/2024	27/11/2027	$6.000.000

ARTÍCULO 2°. Aprobar la garantia Responsabilidad Civil y Extracontractual contenido en la póliza número No. BQ-100025967, emitida por la compañía Seguros Mundial tu compañía siempre, de fecha 09 de noviembre de 2024, otorgado por el tomador del contrato, el cual contiene los siguientes amparos:

Scanned with CamScanner

AMPARO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico –predios , labores y operaciones	09/11/2024	27/03/2025	$8.000.000

ARTÍCULO 3°. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Rionegro-Santander, el dia primero (09) de noviembre de 2024.

CUMPLASE,

RUBY YANETH BARAJAS JAIMES
GERENTE

Scanned with CamScanner